



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59589/2014

CÓRDOBA, 19 JUN 2015

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 14 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 16 por la Dirección General de Personal y a fs. 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Sra. Paula Romina Victoria (legajo 50957) en el cargo de Ayudante Alumno (cód. 122), desde el 13 de noviembre de 2014 hasta 28 de febrero de 2015.

**ARTÍCULO 2.-** La Sra. Victoria deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1087**